



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCIÓN

SANTA ANA - LA CONVENCIÓN - CUSCO

"Quillabamba ciudad del Eterno Verano"

Año del Buen Servicio al Ciudadano

Quillabamba, 31 de Mayo del 2017.

OFICIO N° 0236-2017-A-MPLC

SEÑOR:

CÉSAR LIENDO VIDAL

**DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA Y
DESCENTRALIZACIÓN FISCAL**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Lima.-

**Asunto : Remisión de la Declaración Jurada de
la Ficha de Análisis Multianual de
Gestión Fiscal del año 2017.**

**Referencia: Resolución Ministerial 338-2014-EF/15
Decreto Legislativo 1275**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento a los documentos de la referencia, con la finalidad de remitir la declaración jurada firmada y sellada en original por el Titular de la Entidad de la Ficha de Análisis Multianual de Gestión Fiscal, año 2017, el cual ha sido elaborado en el aplicativo en web creado para este objetivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para testimoniar a usted las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

**C.c.
Archivo**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCIÓN

SANTA ANA - LA CONVENCIÓN - CUSCO

"Quillabamba ciudad del Eterno Verano"

DECLARACIÓN JURADA

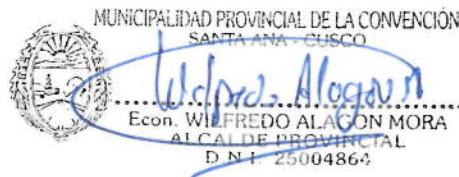
"Situación fiscal - Ficha de Análisis Multianual de Gestión Fiscal"

Siendo el 30 de Mayo de 2017, declaro haber revisado la información de las finanzas públicas presente en la Ficha de Análisis Multianual de Gestión Fiscal (Ficha AMGF) de:

LA MUNICIPALIDAD	<i>Municipalidad Provincial de La Convención</i>
UBICADA EN:	<i>Provincia: La Convención Departamento: Cusco</i>
SIENDO TITULAR DEL PLIEGO, EL SR.:	<i>Wilfredo Alagón Mora</i>
IDENTIFICADO CON DNI N°:	<i>25004864</i>
Y SIENDO GERENTE MUNICIPAL, EL SR.	<i>DIEGO MARTIN CHAVEZ SALINAS</i>
IDENTIFICADO CON DNI N°:	<i>29470450</i>

De esta revisión el pliego a mi cargo considera que la información presente en la Ficha AMGF resume su situación fiscal de los últimos tres años; asimismo, se deja constancia que dentro de la Ficha AMGF se encuentra el *valor de la regla de saldo de deuda* que obtuvo el pliego al cierre del año fiscal 2016.

Por lo tanto, y de acuerdo a lo dispuesto en el *Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales* (Decreto Legislativo N°1275 y complementarias), como titular del pliego firmo y sello el presente documento en señal de conformidad y entrega de la Ficha AMGF.



C.C.

Archivo